



FUNDACIÓ DE GESTIÓ SANITÀRIA
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Sant Antoni Maria Claret, 167

08025 Barcelona

Tel. 935 53 76 21 – 76 23

PPT EXP. ACM 23/570

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRÓTESIS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA RADIOLOGÍA E INTERVENTIONISMO PARA LA FUNDACIÓN DE GESTIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU

Índice de contenidos

Elementos técnicos del contrato	2
Requerimientos técnicos específicos	8
Requerimientos técnicos generales.....	8
Denominación y descripción de condiciones o características complementarias que se exigen	Error! No s'ha definit el marcador.
Plazo y lugar de entrega.....	Error! No s'ha definit el marcador.
Muestras	12



SANT PAU

Elementos técnicos del contrato

Objeto del contrato:

Subministro de prótesis material fungible para radiología e intervencionismo con destino a la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (en adelante, FGS).

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
LOTE 1	STENT AUTOEXPANDIBLE DE NITOL P. CUBIERTO
LOTE 2	STENT DE CROMO-COBALTO EXPANDIBLE CON BALÓN /0,014"
LOTE 3	STENT DE CROMO-COBALTO EXPANDIBLE CON BALÓ /0,014" PARA EL TRATAMIENTO DE ARTERIAS RENALES Y DIGESTIVAS
LOTE 4	STENT DE NITIOL AUTOEXPANDIBLE DE CELDA CERRADA
LOTE 5	STENT DE NITINOL AUTO-EXPANDIBLE DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA SÍNDROME MAY-THURNER
LOTE 6	STENT VASCULAR PERIFÉRICO MONORAÍL AUTO-EXPANDIBLE
LOTE 7	STENT AUTOEXPANDIBLE DE CELDA ABIERTA
LOTE 8	STENT AUTOEXPANDIBLE PARA EL TRATAMIENTO DE LESIONES ESTENÓTICAS EN LA ARTERIA CARÓTIDA
LOTE 9	ENDOPRÓTESIS AUTOEXPANDIBLE PARA DERIVACIÓN INTRAHEPÁTICA
LOTE 10	STENT INTRACRANIAL DERIVADOR DE FLUJO
LOTE 11	STENT AUTOEXPANDIBLE DESCUBIERTO CON CATÉTER TRIAXIAL DE PERFIL BAJO
LOTE 12	STENT AUTOEXPANDIBLE DESCUBIERTO 0,035"
LOTE 13	STENT AUTOEXPANDIBLE DESCUBIERTO 0,018"
LOTE 14	STENT CUBIERTO EXPANDIBLE POR BALÓN
LOTE 15	STENT VENOSO AUTOEXPANDIBLE
LOTE 16	MICROCATÉTER MALLADO CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EXTERNO
LOTE 17	MICROCATÉTER CEREBRAL DE FLUJO DE PUNTA LARGABLE
LOTE 18	MICROCATÉTER CEREBRAL DE FLUJO DEPENDIENTE
LOTE 19	CATÉTER GUÍA 7F 90 CM
LOTE 20	CATÉTER DIAGNÓSTICO VERTEBRAL 5F 100CM
	CATÉTER DIAGNÓSTICO VERTEBRAL 4F 100CM
LOTE 21	CATÉTER GUÍA DIAGNÓSTICO 7F 100CM VERTEBRAL
LOTE 22	CATÉTER GUÍA DIAGNÓSTICO 5F 100CM HEADHUNTER.
LOTE 23	CATÉTER GUÍA DIAGNÓSTICO 5F 100CM 0,038" SIMMON 1
LOTE 24	CATÉTER ENTRADA 6F 120CM
LOTE 25	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F 100CM, CURVA JR5
LOTE 26	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F 100CM, CURVA JR4
LOTE 27	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F 40CM BERENSTEIN
LOTE 28	CATÉTER GUIA DE ACCESO CEREBRAL 5F y 6F 90 CM



LOTE 29	CATÉTER GUIA DE ACCESO CEREBRAL 6F 90CM SIM2
LOTE 30	CATÉTER DE DILATACIÓN CON BALÓN DE INCISIÓN
LOTE 31	CATÉTER TRANSPARENTE PARA SIALOGRAFÍA 0.012" 32CM
LOTE 32	CATÉTER ANGIOGRAFICO C2 5F 100CM
LOTE 33	CATÉTER PER A TROMBECTOMIA NO CONIFICADO 5F
	CATÉTER PER A TROMBECTOMIA NO CONIFICADO 6F
LOTE 34	CATÉTER GUÍA PER A NEURORADIOLOGIA
LOTE 35	MICROCATÉTER HÍBRIDO-COILEADO 0,021" DE 156CM
LOTE 36	MICROCATÉTER PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMOS CEREBRALES 1,9F 150CM
LOTE 37	MICROCATÉTER PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMOS CEREBRALES 1,7F 150CM
LOTE 38	MICROCATÉTER COAXIAL INTERVENCIONISMO NEURORADIOLOGICO
LOTE 39	MICROCATÉTER DIRIGIDO POR FLUJO
LOTE 40	MICROCATÉTER 2,8F 145CM
LOTE 41	MICROCATÉTER CON PUNTA DESPRENDIBLE 1,9F
LOTE 42	CATÉTER GUÍA INTRACRANEALES 6F 105 CMS RECTO
LOTE 43	CATÉTER GUÍA INTRACRANEALES DE 6F 0.070" 95CM MP
LOTE 44	CATÉTER GUÍA INTRACRANEALES DE LUZ INTERNA 0.088"
LOTE 45	CATÉTER DE ASPIRACIÓN DISTAL 0,035" POR ICTUS
LOTE 46	CATÉTER DIAGNÓSTICO AL2 5F 100CM
LOTE 47	CATÉTER ANGIOGRÁFICO TRANSRADIAL 0,038"125CM 4F ULTIMATE 2
LOTE 48	CATÉTER ANGIOGRÁFICO TRANSRADIAL 0,038"125CM 4F BERENSTEIN 1
LOT 49	CATÉTER ANGIOGRÁFICO TRANSRADIAL 0,038"125CM 4F MULTIPURPOSE 1
LOTE 50	CATÉTER ANGIOGRÁFICO TRANSRADIAL 0,038"125CM 4F MULTIPURPOSE 2
LOTE 51	MICROCATÉTER DE EMBOLIZACIÓN PERFIL BAJO 1,7F RECTO
LOTE 52	MICROCATÉTER DE EMBOLIZACIÓN PERFIL BAJO 1,7F CON CURVA
LOTE 53	MICROCATÉTER RECTO COAXIAL INTERVENCIONISMO NEURORADOLÓGICO 0.019" 150CM 2,0F
LOTE 54	MICROCATÉTER RECTE COAXIAL INTERVENCIONISMO NEURORADOLÓGICO 0.027" 150CM 2,7F
LOTE 55	CATÉTER DIAGNÓSTICO ANGIOGRAFÍA 4F 120CM VERTEBRAL
LOTE 56	CATÉTER DIAGNÓSTICO ANGIOGRAFÍA 5F 65CM Y 80CM COBRA
LOTE 57	MICROCATÉTER DIAGNÓSTICO DE 2.7F 130CM
LOTE 58	CATÉTER GUÍA DIAGNÓSTICO ANGIOGRAFÍA 5F 100CM 0.038 VERTEBRAL
LOTE 59	CATÉTER GUÍA DIAGNÓSTICO ANGIOGRAFÍA 5FR X 100CMS SIMMONS2
LOTE 60	CATÉTER DIAGNÓSTICO DE SOPORTE PERIFÉRICO 4F 150CM
LOTE 61	CATÉTER GUÍA DIAGNÓSTICO ANGIOGRAFÍA 5F 100CM HINCK
LOTE 62	CATÉTER DIAGNÓSTICO 4F 80CM COBRA 2
LOTE 63	CATÉTER DIAGNÓSTICO 4F 100CM SIM1
LOTE 64	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F 110 CM PIGTAIL
	CATÉTER DIAGNÓSTICO 4F 110 CM PIGTAIL
LOTE 65	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F 100CM MAMMARY



LOTE 66	MICROCATÉTER PARA EMBOLIZACIONES SELECTIVAS RECTO 150 CM 0,022"
LOTE 67	MICROCATÉTER PARA EMBOLIZACIÓN RECTO 150 CM 0,027"
LOTE 68	CATÉTER DIAGNÓSTICO 4F 110CM RECTO
LOTE 69	MICROCATÉTER PARA OCCLUSIONES CRÓNICAS 2.6F 150CM
LOTE 70	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F 80CM SOS OMNI 2
LOTE 71	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F
LOTE 72	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F OMNI FLUSH
LOTE 73	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F 125CM JB1
LOTE 74	CATÉTER DIAGNÓSTICO 5F 125CM SIM2
LOTE 75	CATÉTER SUP. INTRACRANEAL
LOTE 76	CATÉTER DIAGNÓSTICO CURVA SIM2 125 CM
LOTE 77	CATÉTER DIAGNÓSTICO CURVA BERN 125 CM
LOTE 78	CATÉTER DE TROMBECTOMIA POR ICTUS 5F
	CATÉTER DE TROMBECTOMIA POR ICTUS 6F
LOTE 79	BALÓN INTERCAMBIO RÁPIDO MONORAIL
LOTE 80	BALÓN DE GRANDES VASOS NO DISTENSIBLE
LOTE 81	BALÓN DE ALTA PRESIÓN PARA ANGIOPLÁSTIA VASCULAR PERIFÉRICA
LOTE 82	BALÓN COAXIAL PARA ANGIOPLÁSTIA VASCULAR PERIFÉRICA 0.35"
LOTE 83	CATÉTER DILATACIÓN PARA ANGIOPLÁSTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA
LOTE 84	BALÓN COAXIAL PARA ANGIOPLÁSTIA VASCULAR PERIFÉRICA 018" HIDROFÓBICO
LOTE 85	"SCORING" BALÓN DE ANGIOPLÁSTIA VASCULAR PERIFÉRICA
LOTE 86	BALÓN CEREBRAL DE OCCLUSIÓN TEMPORAL
LOTE 87	SISTEMA DE OCCLUSIÓN TEMPORAL PARA BALÓN 150CM
LOTE 88	BALÓN PARA ANGIOPLÁSTIA PERIFÉRICA ALIBERADOR DE SIROLIMUS
LOTE 89	BALÓN PARA A ATP INTRACRANEAL COAXIAL
LOTE 90	BALÓN DE OCCLUSIÓN CARÓTIDA COAXIAL HIDROFÍLICO
LOTE 91	BALÓN DE OCCLUSIÓN COAXIAL INTRACEREBRAL
LOTE 92	CATÉTER BALÓN DE OCCLUSIÓN COAXIAL EXTRA DISTENDIBLE PARA VASCULATURA CEREBRAL Y PERIFÉRICA
LOTE 93	BALÓN COAXIAL PARA ANGIOPLÁSTIA VASCULAR PERIFÉRICA 0,014" HIDROFÍLICO
LOTE 94	BALÓN COAXIAL PARA ANGIOPLÁSTIA VASCULAR PERIFÉRICA 0,014" HIDROFÓBICO
LOTE 95	BALÓN COAXIAL PARA ANGIOPLÁSTIA VASCULAR PERIFÉRICA 0,014" CON PACLITAXEL
LOTE 96	BALÓN COAXIAL PARA ANGIOPLÁSTIA VASCULAR PERIFÉRICA 0,018" CON PACLITAXEL
LOTE 97	BALÓN INTRACEREBRAL DE UNA LUZ GRAN DIÁMETRO
LOTE 98	BALÓN CEREBRAL DE DOBLE LUZ
LOTE 99	ESPIRAL DE EMBOLIZACIÓN PERIFÉRICA DE LIBERACIÓN NO CONTROLADA
LOTE 100	ESPIRAL DE EMBOLIZACIÓN NEUROINTERVENCIONISMO DE LIBERACIÓN CONTROLADA
LOTE 101	ESPIRAL DE EMBOLIZACIÓN PERIFÉRICA DE LIBERACIÓN CONTROLADA
LOTE 102	STENT INTRACRANEAL PARA REMODELING RETIRABLE



LOTE 103	INTRODUCTOR DE CATÉTER 6F 90CM
LOTE 104	INTRODUCTOR ACCESO VASCULAR DE <5CM ENTRE 4 Y 8F
LOTE 105	INTRODUCTOR ACCESO VASCULAR MALLADO 4F Y 6 F LONGITUD >40CM
	INTRODUCTOR ACCESO VASCULAR MALLADO =>8F LONGITUD >40CM
LOTE 106	INTRODUCTOR ACCESO VASCULAR >8F I DE >40CM DE LONGITUD
LOTE 107	INTRODUCTOR DE ACCESO VASCULAR 10-40CM I >= 4F
LOTE 108	INTRODUCTOR DE ACCESO VASCULAR >40CM ENTRE 4 Y 8 F HIDROFÓBICO
LOTE 109	INTRODUCTOR DE ACCESO VASCULAR ENTRE 4 Y 9 F HIDROFÍLICO DE 90CM
	INTRODUCTOR DE ACCESO VASCULAR ENTRE 4 Y 9 F HIDROFÍLICO DE 65CM
	INTRODUCTOR DE ACCESO VASCULAR ENTRE 4 Y 9 F HIDROFÍLICO DE 45CM
LOTE 110	ENDOPRÓTESIS BILIAR BIODEGRADABLE
LOTE 111	CATÉTER DE DRENAJE BILIAR INTERNO-EXTERNO
LOTE 112	CATÉTER DE DRENAJE PERCUTÁNEO
LOTE 113	KIT DE PUNCIÓN BILIAR
LOTE 114	FILTRO DE VENA CAVA RECUPERABLE
LOTE 115	LAZO RECUPERADOR ENDOVASCULAR >4F
LOTE 116	FILTRO DE PROTECCIÓN EMBÓLICA
LOTE 117	PARCHE HEMOSTÁTICO
LOTE 118	KIT LLAVE "Y"
LOTE 119	DISPOSITIVO COMPRESIÓN ARTERIA RADIAL
LOTE 120	SET TROMBECTOMÍA ROTACIONAL PARA ARTERIA Y VENAS
LOTE 121	KIT PARA TIPS
LOTE 122	LAZO RECUPERADOR ENDOVASCULAR <4F
LOTE 123	SET BIOPSIA TRANSYUGULAR
LOTE 124	AGUJA CON ALARGADERA.
LOTE 125	GUÍA PTFE 0,035"
LOTE 126	MICROGUÍA HIDROFÍLICA <=0,014"
LOTE 127	GUÍA DE NITINOL DE PERIFÉRICO <= 0,018"
LOTE 128	GUÍA DE ANGIOPLÁSTIA PARA SISTEMA VASCULAR PERIFÉRICO CON DIÁMETRO EXTERNO DE PUNTA DE 0,014" Y PESO DE PUNTA DE 1 GR.
	GUÍA DE ANGIOPLÁSTIA PARA SISTEMA VASCULAR PERIFÉRICO CON DIÁMETRO DE 0,014" HASTA 0,008" EN LA PARTE DISTAL Y PESO DE PUNTA DE ≥20 GR.
	GUÍAS PARA ATP DIÁMETRO DE 0,018" Y PESO PUNTA 12 GR.
	GUÍAS PARA ATP DIÁMETRO DE 0,018" Y PUNTA PREFORMADA CURVA DE 1 MM A 45º
	GUÍAS DE ANGIOPLÁSTIA DE DIÁMETRO 0,014" Y LONGITUD 300CM.
LOTE 129	GUÍAS DE ANGIOPLÁSTIA PARA EL SISTEMA VASCULAR PERIFÉRICO DE DIÁMETRO 0,018" Y LONGITUD 300CM.
	GUÍAS PARA ATP DIÁMETRO DE 0,014" Y LONGITUDES DE 200CM Y 300 CM.
LOTE 129	GUÍA PARA NEURORADIOLOGÍA
	GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS NEUROVASCULARES DE 0,014" CON PUNTA SOFT ATRAUMÁTICA



	GUÍA PARA PROCEDIMENTOS NEUROVASCULARES DE 0,014" CON PUNTA EXTRA SOFT ATRAUMÁTICA
LOTE 130	MICROGUÍA PERIFÉRICA DE 0,016" ANGULADA
LOTE 131	MICROGUÍA NEURO DE NITINOL Y ACERO INOXIDABLE HIDROFÍLICA MICROGUÍA NEURO DE NITINOL Y ACERO INOXIDABLE HIDROFÍLICA EXTRASOPORTE EXTENSIÓN PARA GUÍA HIDROFÍLICA
LOTE 132	GUÍAS DE REVASCULARIZACIÓN PERIFÉRICA CON PESO EN LA PUNTA DE HASTA 12GR
LOTE 133	GUÍA 0,014" ACERO INOXIDABLE DE ALTO SOPORTE
LOTE 134	GUÍA 0,035" ACERO INOXIDABLE DE ALTO SOPORTE 190CM GUÍA 0,035" ACERO INOXIDABLE DE ALTO SOPORTE 300CM
LOTE 135	MICROGUÍA NITINOL NEURO 0,010" Y 0,014" <= 200CM LONG
LOTE 136	MICROGUÍA NITINOL NEURO 0,010" Y 0,014" > 200CM LONG
LOTE 137	GUÍA HIDROFÍLICA DE STIFF DE NITINOL DE 0,035" GUÍA HIDROFÍLICA ESTANDAR DE NITINOL DE 0,035" HASTA 180CM GUÍA HIDROFÍLICA ESTANDAR DE NITINOL DE 0,035" >180CM
LOTE 138	GUÍA HÍBRIDA DE PERIFERICO DE NITINOL CON RIGIDEZ PROGRESIVA
LOTE 139	AGUJAS DE ABLACIÓN PARA RADIOFRECUENCIA
LOTE 140	STENT DE TROMBECTOMIA MECÁNICA CEREBRAL DE DISEÑO HÍBRIDO PARA TRATAR VASOS DE >=2MM
LOTE 141	STENT DE TROMBECTOMIA MECÁNICA CEREBRAL DE DISEÑO HÍBRIDO PARA TRATAR VASOS DE >=1MM DE DIÁMETRO
LOTE 142	STENT DE TROMBECTOMIA MECÁNICA CEREBRAL DE CELDA CERRADA
LOTE 143	CATÉTER DE ASPIRACIÓN NEURO PARA VASOS DE GRAN CALIBRE CONTENEDOR BOMBA PARA ASPIRACIÓN CATÉTER DE ASPIRACIÓN NEURO PARA VASOS DE PEQUEÑO CALIBRE
LOTE 144	SUTURA CIERRE PERCUTÁNEO ARTERIAL Y VENOSA
LOTE 145	SISTEMA DE CIERRE ARTERIAL PERCUTÁNEO
LOTE 146	KIT INTRODUCTOR SONDA
LOTE 147	SONDA DE GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA
LOTE 148	SONDA DE GASTROJEJUNOSTOMÍA PERCUTÁNEA
LOTE 149	RESERVORIO PEDIÁTRICO
LOTE 150	RESERVORIO DE ALTO FLUJO PERFIL NORMAL RESERVORIO DE ALTO FLUJO PERFIL ALTO
LOTE 151	RESERVORIO BRAQUEAL
LOTE 152	RESERVORIO CON SET DE MICROPUNCIÓN
LOTE 153	CATÉTER TUNELIZADO DE 7F DE POLIURETANO Y 2 LUCES
LOTE 154	CATÉTER TUNELIZADO DE 9,5F DE POLIURETANO Y 2 LUCES
LOTE 155	LÍQUIDO DE EMBOLIZACIÓN NO ADHESIVO CON CAPACIDAD DE POLIMERIZACIÓN DE VISCOSIDAD BAJA (12) LÍQUIDO DE EMBOLIZACIÓN NO ADHESIVO CON CAPACIDAD DE POLIMERIZACIÓN DE VISCOSIDAD ESTANDAR (18 Y 34)



LOTE 156	PLUG VASCULAR
LOTE 157	PARTÍCULAS DE PVA
LOTE 158	ESFERAS DE EMBOLIZACIÓN CALIBRADAS

La desviación respecto a las medidas y el material que constan en el pliego solo pueden ser aceptables si son poco significativas y siempre que las propuestas, diferentes a las del pliego, no interfieran en el correcto funcionamiento para el cual es necesario, por lo que será valorada, en cada caso, por los técnicos correspondientes.

Equipamiento de cesión:

A empresa adjudicataria del **lote 120** deberá de suministrar el siguiente equipamiento sin coste:

1 equipo para impulsar y controlar todos los catéteres, formado de 3 componentes: unidad de control, motor con embrague mecánico y pedal de puesta en marcha.

Los catéteres deben de ser compatibles con sistema con motor con embrague mecánico.

La empresa adjudicataria del **lote 143** deberá de subministrar el siguiente equipamiento sin coste:

1 sistema de trombectomía mecánica basado en la aspiración directa del trombo, mediante catéteres específicos de reperfusión y uso de la bomba de aspiración mecánica automática, todo el sistema, único aprobado por aspiración intracraneal.

La empresa adjudicataria de los contratos basados relacionados con los siguientes lotes deberá de aportar juntamente con el suministro, la cesión de cierto equipamiento relacionado con el objeto del lote.

LOTE 10	STENT INTRACRANIAL DERIVADOR DE FLUJO
LOTE 11	STENT AUTOEXPANDIBLE DESCUBIERTO CON CATÉTER TRIAXIAL DE PERFIL BAJO
LOTE 33	CATÉTER PER A TROMBECTOMIA NO CONIFICADO 5F
	CATÉTER PER A TROMBECTOMIA NO CONIFICADO 6F
LOTE 78	CATÉTER DE TROMBECTOMIA POR ICTUS 5F
	CATÉTER DE TROMBECTOMIA POR ICTUS 6F
LOTE 96	BALÓN COAXIAL PARA ANGIOPLÁSTIA VASCULAR PERIFÉRICA 0,018" CON PACLITAXEL
LOTE 100	ESPIRAL DE EMBOLIZACIÓN NEUROINTERVENCIONISMO DE LIBERACIÓN CONTROLADA
LOTE 101	ESPIRAL DE EMBOLIZACIÓN PERIFÉRICA DE LIBERACIÓN CONTROLADA
LOTE 140	STENT DE TROMBECTOMIA MECÁNICA CEREBRAL DE DISEÑO HÍBRIDO PARA TRATAR VASOS DE >=2MM
LOTE 141	STENT DE TROMBECTOMIA MECÁNICA CEREBRAL DE DISEÑO HÍBRIDO PARA TRATAR VASOS DE >=1MM DE DIÁMETRO
LOTE 142	STENT DE TROMBECTOMIA MECÁNICA CEREBRAL DE CELDA CERRADA
LOTE 144	SUTURA CIERRE PERCUTÁNEO ARTERIAL Y VENOSA



El coste del mantenimiento, recogida y reposición integral de los equipos (revisiones y reparaciones y por necesidades justificadas del servicio) irán a cargo de la empresa adjudicataria.

Condiciones de cesión de equipamiento

Las pruebas funcionales y el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos en cesión correrán a cargo del adjudicatario.

Los adjudicatarios deberán de ceder el equipamiento compatible con los componentes ofertados para su utilización, incluyendo accesorios, cables y todo aquello necesario para el funcionamiento de los bienes en cesión.

Se incluye el transporte, su instalación, en caso necesario y el mantenimiento.

Cuando se produzca una rotura u otra avería que afecte a estos equipos, se pondrá en comunicación del adjudicatario para que proceda a su reparación o sustitución en un plazo no superior a 24h con el objetivo de garantizar su disponibilidad máxima.

En relación a los equipos ofertados, la oferta deberá de indicar claramente la relación de equipos, especificando la marca, modelo y descripción de las principales características técnicas, así como **la valoración económica del equipamiento en cesión**.

Con la entrega del equipamiento en cesión se deberá de adjuntar albarán sin valorar con el modelo y número de serie.

Requerimientos técnicos específicos

Los requerimientos técnicos específicos y de obligado cumplimiento de cada material objeto de la licitación son los expuestos en **el Anexo de complementación obligatoria de oferta técnica**.

Los licitadores llenarán el Anexo de cumplimentación obligatoria técnica y lo adjuntarán dentro de la oferta técnica en formato digital (PDF y EXCEL).

En el caso de incongruencia entre la documentación técnica presentada y lo establecido en el contenido del Anexo, prevalecerá la documentación técnica y, por tanto, solo se tendrá en cuenta el contenido de esta.

Requerimientos técnicos generales

La acreditación de la documentación técnica se tiene que presentar en catalán y/o castellano, en formato digital donde deben de constar los siguientes documentos:

- Ficha técnica del producto, indicando el código del material de FGS (en caso de no constar en este pliego, indicar el número de lote), y los siguientes datos:
 - ✓ Foto/dibujo del producto.
 - ✓ Referencia del fabricante: código con el que el fabricante identifica el producto.



- ✓ Referencia del distribuidor: código con el que el distribuidor / licitador identifica el producto.
- ✓ Marca comercial del artículo.
- ✓ Descripción de las características básicas del producto.
- ✓ Descripción de la composición del producto.
- ✓ Medidas: indicación de las medidas del producto, como la longitud, ancho, diámetro, etc.
- ✓ Certificación de libre de látex.
- ✓ Certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia, en particular el marcado CE.
- En el caso de que haya equipos asociados u otro material fungible asociado, no codificado, se deberá de facilitar la ficha técnica o facilitar enlace página web donde se pueda encontrar esta
- Resumen de artículos licitados según Anexo de cumplimentación obligatoria de oferta técnica.
- Fichas técnicas de seguridad, si procede
- En caso que el fungible objeto de la licitación tenga equipos asociados en régimen de cesión, el adjudicatario será responsable del mantenimiento completo garantizando el perfecto estado de funcionamiento, así como la sustitución inmediata del equipo en caso de parada, por cualquier causa. No se aceptará ningún coste adicional por estos conceptos.
Si a lo largo de la vigencia del contrato, el material adjudicado sufriera evolución tecnológica, mejoras, variación o sustitución en sus componentes, estos serán subministrados en sus mismas condiciones económicas del contrato.
- Para los productos estériles: en todos los productos deberá de aparecer en el envase la fecha de caducidad, número de lote, procedimiento de esterilización, referencia, simbología adecuada, cantidad de producto por envase y código de barras, si se dispone del mismo. En todo caso se deberá de indicar esta característica.
- En caso que durante la vigencia del concurso, hubiera cambios de las características técnicas orientadas a aumentar la seguridad del paciente, el proveedor se debe de comprometer a incorporarlas sin ningún coste adicional por la FGS.
- El adjudicatario proporcionará, sin cargo, el instrumental necesario para la implantación del producto de manera fácil y precisa.
- Todo y que en las descripciones técnicas de algunos materiales de este expediente puedan incluir referencias específicas de productos, se podrán presentar ofertas con referencias equivalentes, siempre y cuando tengan la misma funcionalidad y cumplan las descripciones técnicas indicadas en el presente pliego
- El licitador deberá de cumplir con los preceptos de la normativa vigente aplicable a este material.



- En todo caso, si la normativa aplicable se modificase en el período de vigencia del contrato, la empresa adjudicataria restará obligada a la adecuación de los bienes adjudicados a la normativa que, si procede, fuese de nueva aplicación.
- La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo con las cantidades establecidas, y asegurar los plazos de entrega que se indican el presente pliego.

En el caso de imposibilidad de suministro, o rotura de estoc:

- a) La empresa adjudicataria deberá de comunicarlo inmediatamente al departamento de Logística.
- b) El adjudicatario proporcionará una alternativa propia o de otras empresas, dentro del mercado nacional o mercados externos, de las mismas características con igual o superior calidad al adjudicado manteniendo el precio de adjudicación. La alternativa se facilitará con suficiente tiempo con tal de comprobar su idoneidad y ser aprobada por parte del centro.
- c) En el supuesto que la alternativa presentada no sea equivalente al producto adjudicado inicialmente, o que no se haya presentado ninguna alternativa, el departamento de Compras tomará las medidas oportunas con tal de garantizar el abastecimiento a los centros destinatarios.
- d) La empresa adjudicataria deberá de compensar económicamente a la FGS según el apartado de penalidades establecido en la memoria justificativa y según las condiciones del contrato.

Denominación y descripción de condiciones o características complementarias que se exigen

- Los licitadores deben de presentar la oferta por lotes
- Las cantidades que figuran en el presente expediente son meramente estimativas del consumo del Hospital en el período que se contrata, pudiendo ser objeto de modificación al alza o a la baja, en función de las necesidades del centro. Las empresas adjudicatarias deberán de suministrar de acuerdo con las programaciones que establezca el Departamento de Compras.
- El inicio del suministro deberá de efectuarse una vez formalizado el contrato en el plazo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Si durante la vigencia del contrato, se innovasen o mejorasen las características solicitadas en las fichas de los productos, se podrán incorporar en el mismo proceso de contratación, siempre que comporten un interés de uso o servicio y se mantenga el precio adjudicado, los cuales serán valorados por el comité técnico designado.
- El licitador se compromete a que los productos ofertados no estarán descatalogados al menos durante la vigencia del contrato, o en el caso de producirse situación de descatalogación de algunos productos objeto de la presente licitación, el licitador deberá de mantener informado en todo momento a la HSP y ofrecer un producto de las mismas características a las indicadas en esta licitación.



SANT PAU

- El adjudicatario está obligado a prestar, de manera continuada, el asesoramiento técnico y asistencial para la utilización de los productos suministrados.
- El adjudicatario **está obligado a aportar valoración económica del equipamiento en cesión**, si procede.

Plazo y lugar de entrega

- La entrega de material se realizará en la fecha y lugar que se indica en el pedido.
- En caso de desvío tanto en fecha como en cantidad respecto al pedido recibido, el suministrador lo comunicará con el máximo de antelación posible al Departamento de Logística. Los incumplimientos de las entregas, totales o parciales, serán registrados y penalizados conforme la Ley y aquello que estipulen las bases de la licitación.
- El centro logístico de entrega, excepto que en el pedido indique otra dirección, es:

Recepción de mercaderías del Nuevo Hospital: Entrada per C/ Sant Antoni M^a Claret / Independencia – Muelle de descarga

El horario de recepción de material es de 07:30 a 15:00 horas de lunes a jueves y 07:30 a 14:00 horas los viernes. No se aceptarán entregas en la Recepción de Mercaderías fuera de este horario, en el caso de peticiones URGENTES, la entrega se realizará informando al personal de Seguridad del Hospital que dará acceso al Bloque quirúrgico.

- La entrega de cualquier tipo de material o medicamento deberá de ser atendiendo a un pedido oficial. No se aceptarán entregas si no existe el pedido correspondiente, ni se aceptará la entrega de más unidades de las solicitadas en el pedido.
- La empresa adjudicataria retirará los materiales defectuosos y los sustituirá por otros nuevos en las condiciones adecuadas sin ningún cargo.
- El transporte de los productos hasta su punto de destino va a cargo de la empresa suministradora. Los proveedores deben de embalar convenientemente sus productos para que estos lleguen en las mejores condiciones. Cualquier desperfecto de los productos, ocasionado durante su traslado, va a cargo de los proveedores.
- La entrega no se entiende realizada hasta el suministro en el plazo y el lugar indicado en el pedido. Los embalajes y el coste de transporte se consideran incluidos en el precio ofertado.
- El pedido mínimo será de una unidad del embalaje mínimo adjudicado.
- Plazo de entrega de los pedidos: Cada pedido cursado se deberá de suministrar cumpliendo los siguientes requerimientos: Los pedidos ordinarios se servirán en un



plazo máximo de 3 días laborables y los urgentes en 24 horas o en su caso en los comprometidos por el adjudicatario en su oferta si los mejorase.

- La entrega del material deberá de ir con el correspondiente albarán original y copia. El original será para el centro logístico destinatario, al proveedor se le entregará la copia con el sello "CONFORME SALVO EXAMEN" y fecha de entrega.

El albarán deberá de ir valorado y se deberá de hacer constar los siguientes datos:

- Número de pedido.
- Número de artículo FGS.
- Número de expediente.
- Número de albarán

No se aceptarán albaranes y facturas que no se ajusten a lo especificado.

Los albaranes deberán de ir en el exterior de los paquetes.

- En caso de ser paletizadas, las mercancías se entregarán en palés normalizados según estándar europeo y precintadas de manera que permitan la inspección visual de la mercancía sin abrir las (precinto transparente, etc.) Solo se aceptarán palés de estándar europeo. La altura del palé y la carga no podrá superar en ningún caso los 185 cm.
- Las devoluciones se notificarán vía fax y los materiales deberán de ser retirados de nuestro Almacén General en un plazo máximo de 8 días, en caso contrario, los gastos ocasionados irán por cuenta y podrán ser cargados contra el saldo del proveedor con la FGS.
- El adjudicatario está obligado a comunicar al Servicio correspondiente y al departamento de compras cualquier modificación de referencia o características del producto por causas técnicas o de mejora, indicando la antigua y la nueva denominación, asumiendo todo coste adicional para efectuar el cambio y sin que suponga ningún incremento de precio. Si las nuevas características no se adecuasen a las necesidades originales del contrato no habrá compromiso de su consumo.
- En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y de conformidad con el adjudicatario o a instancia de este, puede incluir bienes del tipo adjudicado o similares cuando hayan motivos de interés público o de novedad tecnológica o configuración respecto a los adjudicados, y que su comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha de la presentación de ofertas, siempre que su precio sea igual o inferior al adjudicado y cumpla los requisitos legales y administrativos especificados en la contratación.

Muestras

- Se informa a los licitadores que se les podrán requerir muestras. No es necesario aportar muestras del material ofertado en el momento de la presentación de la oferta. El órgano de contratación se reserva el derecho a solicitar muestras y/o demostraciones de la su oferta, a cualquiera de los licitadores durante el período de evaluación de ofertas, si lo considera oportuno.



SANT PAU

- El/los licitadores/es deberán de entregar las muestras solicitadas en el lugar que se determine previamente dentro del plazo establecido.
- Las muestras deberán de ser iguales a los artículos indicados en la oferta y a suministrar en caso de ser adjudicatario.
- Las muestras irán identificadas con el nombre de la empresa y código de producto FGS, así como el número de lote al que corresponde y acompañadas de un albarán de entrega.
- Con las muestras presentadas, el órgano de contratación se reserva el derecho de hacer el uso que se crea conveniente.
- Las muestras se deberán de presentar en unidades mínimas completas para cada uno de los productos ofertados y expresamente solicitados.
- Las muestras deberán de ser obligatoriamente de materiales no caducados y usables.
- Todos los gastos que se puedan producir para la entrega y recogida de muestras irán a cargo del licitador.
- Si fuese necesario aumentar el número de muestras por discrepancias entre los diferentes profesionales, se podría pedir algunas muestras adicionales y de algunos materiales concretos.

Barcelona, a 29 de junio de 2023

Vist i plau

Dr. Alfonso Torrego

Director Medico

NOTA: El presente documento se encuentra incorporado en el expediente de contratación con la firma electrónica emitida por la persona competente.



SANT PAU

NOTA 2: A todos los efectos, se considera que la fecha de este documento es la que figura al final del mismo.

NOTA 3: Con la firma del presente documento, el/los la/s abajo firmante/s declara/n que no existe conflicto de interés en la propia actuación profesional. Así mismo, declara que conoce sus obligaciones, según lo que consta en el Protocolo en relación a los Conflictos de interés aprobado para la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.



SANT PAU